

**COMISIÓN ADMINISTRADORA
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES
- COMISIÓN INGRESA -**

**CONVOCATORIA REVISOR(A) DE INTERFACES DE CRÉDITOS
(Resolución Exenta N°32 /2018)**

| | | |
|---------------------------|---|---|
| Nombre del cargo | : | Revisor(a) de Interfaces de Créditos |
| Número de Vacantes | : | 1 |
| Reporta a | : | Administrador de Procesos y Control Cartera |
| Lugar de Desempeño | : | Región Metropolitana, Santiago. |
| Tipo de Contrato | : | Contrato Plazo Fijo 3 Meses, renovable por hasta 9 meses adicionales, sujeto a normas del Código del Trabajo. |
| Disponibilidad | : | Inmediata |
| Renta | : | 900.000.- Bruto Mensual. |
| Beneficios | : | Cheque Restaurant \$5.100 por día trabajado. |

1.- CONTEXTO

La Comisión Administradora del Sistema de Crédito para Estudios Superiores es un organismo público descentralizado que se relaciona con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Educación. Su función es administrar el Sistema de Crédito para Estudios de Educación Superior, creado por la Ley N° 20.027 del año 2005.

2.- RESPONSABILIDAD DEL CARGO:

Efectuar una revisión histórica de las remesas enviadas por los bancos para verificar que la clasificación de la remesa y los montos remesados se encuentren debidamente conciliados, así como analizar los eventuales fondos pendientes de remesa por parte de bancos, preparando la información de respaldo que sustente el cobro.

3.- PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO:

a) Recopilar y estructurar las distintas fuentes de información disponibles sobre remesas recibidas, para luego verificar que la clasificación del tipo de remesa corresponda y que los montos remesados se ajusten a lo que se debió remesar.

- b) Determinar en base a la información procesada, las transferencias que pudiesen encontrarse pendientes de enterar por parte de los bancos hacia la Tesorería General de la República, solicitar su cobro y controlar su pago.
- c) Apoyar en el análisis de nuevas remesas que los bancos están proponiendo para solicitar los ajustes que correspondan previos a que se efectúe la remesa.

4. REQUISITOS GENERALES:

- Ser ciudadano/a.
- Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, si procede.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado(a) para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado(a) por crimen o simple delito.

5.- REQUISITOS ESPECÍFICOS:

5.1. Nivel Educativo

- Contar, a la fecha de postulación, con un título técnico-profesional de una carrera de al menos 5 semestres de duración (04 semestres de formación y 01 semestre de titulación), otorgado por una institución reconocida y acreditada por el Estado.
- Profesional titulado de técnico financiero, informático, contabilidad o similar.

5.2. Conocimientos:

- Aspectos financieros básicos en administración de préstamos a personas
- Procesos operativos en empresas de servicio
- Revisión documentaria
- Avanzados de planillas Excel

5.3. Experiencia:

Mínimo 2 años de experiencia laboral en empresas de servicios, realizando labores de control y análisis

5.4 Competencias requeridas para el desempeño del cargo:

5.4.1. Competencias Técnicas:

- Manejo avanzado en planillas Excel
- Conocimientos financieros

5.4.2 Competencias personales e interpersonales:

- Orientación al logro
- Iniciativa
- Proactivo(a) en la búsqueda de información
- Pensamiento analítico
- Habilidad tecnológica para operar sistemas informáticos

POSTULACIÓN

Para postular, las/os interesadas/os deberán enviar los antecedentes que se detallan a continuación al correo electrónico contrataciones@ingresa.cl, indicando en el asunto del correo **“Postula a Cargo Revisor(a) de Interfaces de Créditos”**.

- a) Currículum vitae, de acuerdo al siguiente formato: [Descargar AQUÍ](#)
- b) Declaración Jurada Simple: [Descargar AQUÍ](#)

El resto de la documentación se solicitará a aquellos(as) postulantes que resulten preseleccionados(as).

PLAZO DE POSTULACIÓN

1. **Difusión y Plazo de Postulación:** 15 al 19 de Febrero del 2018 (hasta las 18:00 horas).
2. **Proceso de Evaluación, Entrevistas y Selección:** 20 al 22 Febrero del 2018.
3. **Finalización del Proceso:** 26 de Febrero de 2017.

Correo de Consultas: contrataciones@ingresa.cl